PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8145177 DEL 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Agropecuario la Granja
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8145177 DEL 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31 de julio de 2025
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA GIRAS TÉCNICAS DENTRO DEL MARCO DE PROCESO DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE LAS FORMACIONES TITULADAS DE LOS TÉCNICOS EN CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES Y SOLDADURA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA - SENA ESPINAL - TOLIMA, PARA LA VIGENCIA 2025.
CONTRATISTA	CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS SAS
CC o NIT	NIT. 901219793-2
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será ejecutado en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja – El Espinal, ubicada en el Km. 5 vía El Espinal – Ibagué, vereda Dindalito.
FECHA DE INICIO	01 de agosto de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El término de ejecución del negocio jurídico será de Noventa (90) días calendario, sin exceder del 30 de diciembre de 2025, contados a partir de la firma de la respectiva acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Registro Presupuestal y Aprobación de la Garantía Única).
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE **($27.005.000,00)**
PRÓRROGA NRO.	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de octubre de 2025
ADICIÓN NRO.	No aplica

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE **($27.005.000,00)**
FORMA DE PAGO	EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato en pagos parciales, previa certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, y presentación de la factura o cuenta de cobro del objeto del presente contrato, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de satisfacción del SENA, con el cumplimiento de todas sus obligaciones precontractuales.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01 de agosto de 2025 hasta el 30 de octubre de 2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	25-44-101204545		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	31 de julio de 2025		
FECHA APROBACIÓN	01 de agosto de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	31/07/2025	02/03/2026	$2,700,500.00
Salarios y prestaciones sociales	31/07/2025	02/11/2028	$1,350,250.00
Calidad del servicio	31/07/2025	02/03/2026	$2,700,500.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	25-40-101054380		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	31 de julio de 2025		
FECHA APROBACIÓN	01 de agosto de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Predios labores y operaciones	31/07/2025	02/11/2025	$284,700,000.00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con el alcance del Objeto contractual.	Se dio cumplimiento a las actividades del objeto.	Informe del contratista
2. Asignar un acompañante (Coordinador Logístico) por parte del proveedor seleccionado durante toda la gira, quién se encargará de acompañar a los aprendices en cada una de las giras que se adelanten, con el fin de contribuir con la orientación durante el recorrido en relación con el hospedaje, alimentación y transporte, manteniendo siempre un trato cordial y respetuoso, resolviendo cualquier situación e informando las anomalías que se presenten.	El proveedor asigno el acompañante para cada una de las actividades enmarcadas en el contrato.	Informe del contratista
3. Contratar el servicio solicitado con personal idóneo, capacitado y responsable.	Las giras se desarrollaron con el personal adecuado.	Informe del contratista
4. Coordinar la logística necesaria para el desarrollo de las giras técnicas de acuerdo con los requerimientos de la entidad contratante.	Se desarrollaron las giras técnicas sin novedades o inconvenientes.	Informe del contratista
5. Garantizar el cumplimiento de las actividades en el horario, las fechas, el lugar y los requerimientos técnicos exigidos y previamente acordados con el supervisor del contrato.	Las giras se desarrollaron dentro de los plazos acordados previamente.	Informe de supervisión
6. Los eventos de giras técnicas realizados por el operador logístico deben garantizar la calidad de los proveedores.	Los eventos de las giras técnicas cumplieron con la calidad requerida.	Informe de supervisión e informe del contratista.
7. El operador logístico deberá tener capacidad económica para responder oportunamente a los proveedores.	No se presentaron inconvenientes económicos en el desarrollo de las giras.	Informe de supervisión e informe del contratista.

8. Disponer de la logística, la infraestructura y los insumos inherentes para el desarrollo de cada una de las actividades de acuerdo con el horario establecido para estas en condiciones de bienestar para los participantes	Las giras se desarrollaron dentro de los plazos acordados previamente.	Informe de supervisión
9. Previo al inicio de la gira, el contratista deberá presentar al supervisor cualquier información adicional que considere o que solicite el supervisor.	No se requirió información adicional.	No se requirió información adicional.
10. Brindar alojamiento a los aprendices beneficiarios de las giras técnicas en hoteles reconocidos en las ciudades o municipios objeto de desplazamiento, catalogados como mínimo tres (3) estrellas. En cuanto a las habitaciones, se podrán cotizar habitaciones múltiples pero máximo de cuatro (4) personas y separadas por sexo, se debe garantizar el seguro hotelero.	Se dio cumplimiento a todas las especificaciones solicitadas por parte de la entidad en el contrato.	Informe de supervisión e informe del contratista.
11. Garantizar que los desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios a suministrar sean elaborados cumpliendo las normas de higiene mínimas requeridas en su fabricación, de conformidad con la normatividad vigente. Aquellos alimentos empacados deberán verificarse que la fecha de expiración se encuentre vigente.	Se dio cumplimiento a todas las especificaciones solicitadas por parte de la entidad en el contrato.	Informe de supervisión e informe del contratista.
12. Cumplir estrictamente con las normas y reglamentaciones sanitarias y de salubridad públicas exigidas para los servicios de alimentación, sin detrimento de las observaciones que realice el supervisor del contrato, en cuanto a manejo higiénico de los víveres, presentación de comidas y condiciones higiénico-sanitarias de los alimentos.	Se dio cumplimiento a todas las especificaciones solicitadas por parte de la entidad en el contrato.	Informe de supervisión e informe del contratista.

13. El bus o los buses para utilizar en la gira deberán mantenerse en correcto estado de presentación y funcionamiento para que presten eficiente y cumplidamente el servicio contratado. Así mismo deberán cumplir con la normatividad legal vigente y las características requeridas por la entidad.	Se dio cumplimiento a todas las especificaciones solicitadas por parte de la entidad en el contrato.	Informe de supervisión e informe del contratista.
14. Al inicio del contrato, debe presentar al supervisor copia de documentación de vehículos y conductores que van a prestar el servicio como los son cursos de manejo defensivo de conductores, Licencia de Conducción, Reporte del SIMIT y Revisiones preventivas al parque automotor. Los vehículos deben ser de modelo del año 2020 en adelante.	Se dio cumplimiento a todas las especificaciones solicitadas por parte de la entidad en el contrato.	Informe de supervisión e informe del contratista.
15. Cada uno de los vehículos asignados para este trabajo deberán ser manejados por conductores expertos y responsables, que tengan Licencia de Conducción para vehículos automotores destinados al servicio público categoría C2 de conformidad con la Resolución 1500 de 2005 o su equivalente con la legislación anterior, mecánico de categoría 5ª (Decreto 1809 de 1990).	Se dio cumplimiento a todas las especificaciones solicitadas por parte de la entidad en el contrato.	Informe de supervisión e informe del contratista.
16. Contar con los respectivos permisos, licencias y autorizaciones para realizar viajes intermunicipales e interdepartamentales.	Se dio cumplimiento a todas las especificaciones solicitadas por parte de la entidad en el contrato.	Informe de supervisión e informe del contratista.
17. Los vehículos deberán contar con seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual del parque automotor vigente, de conformidad con lo señalado en el artículo 25 de la Decreto 0348 de 2015.	Se dio cumplimiento a todas las especificaciones solicitadas por parte de la entidad en el contrato.	Informe de supervisión e informe del contratista.

18. En caso de que se presente algún inconveniente con el vehículo o vehículos utilizados para la gira, el contratista deberá reponerlo en el menor tiempo posible, cumpliendo los mismos requisitos establecidos del vehículo empleado para la presente contratación.	Se desarrollaron las giras técnicas sin novedades o inconvenientes.	Informe del contratista
19. Presentar al supervisor, antes de la partida de la gira, los respectivos certificados de revisión del grupo del vehículo o vehículos asignados para la gira por parte de un servicentro autorizado por el Ministerio de Transporte. El Sena se reserva el derecho de efectuar o exigir revisiones en cualquier tiempo cuando las circunstancias así lo ameriten y requieran.	Se dio cumplimiento a todas las especificaciones solicitadas por parte de la entidad en el contrato.	Informe de supervisión e informe del contratista.
20. Correrán por cuenta del CONTRATISTA todos los gastos que demande la prestación del servicio de transporte.	El proveedor desarrollo todas las actividades acordadas, sin facturar valores adicionales a los suscritos.	Factura CI 127
21. La responsabilidad del CONTRATISTA comprende también daños a terceros y al personal transportado. Para garantizar esta responsabilidad, el CONTRATISTA se compromete a tomar una póliza de seguros que cubre todos los riesgos que se ocasionen durante el transporte por el término de la vigencia del contrato y cuatro meses más, de tal manera que el SENA quede excepto de responsabilidad por cualquier accidente ocurrido durante el transporte.	Se desarrollaron las giras técnicas sin novedades o inconvenientes.	Informe del contratista y del supervisor

22. Los vehículos que se usen para transporte de la gira no podrán transportar personal ajeno y/o extraño a los aprendices y personal de Instructores del Centro Agropecuario La Granja SENA Regional Tolima, salvo autorización expresa y escrita para cada caso.	Se desarrollaron las giras técnicas sin novedades o inconvenientes.	Informe de supervisión
23. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	El proveedor desarrollo todas las actividades acordadas, sin facturar valores adicionales a los suscritos.	Factura CI 127
24. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contractual y las características técnicas.	No se requirió.	No se requirió.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

CRITERIO	ETAPA	EVIDENCIA
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual	No aplica, dado que por la naturaleza del contrato no se requirió ingreso de personal externo para su ejecución.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
30/10/2025	CI 127	$27.005.000	$27.005.000	$0	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **PENSION:** Octubre **SALUD**: Noviembre	**Planilla nro.** 9494237514 del 06 de noviembre de 2025

Se adjunta certificación del contador y la representante legal, donde certifican que están al día por todos los conceptos de obligaciones parafiscales.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

No aplica.

Para constancia se firma a los 11 días del mes de noviembre de 2025.



JORGE ENRIQUE RENGIFO RODRIGUEZ
Supervisor del contrato